Bogotá, julio 15 de 2024

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Calle 25G # 73B-90

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **CMA-DEO-SVR-030-2024**, en adelante el "Proceso de contratación"
Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 1 MUNICIPIO DE MANAURE, SECTOR 2 MUNICIPIO DE URIBIA, SECTOR 3 MUNICIPIO DE MAICAO, SECTOR 4 MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

Proponente presenta oferta a lotes: 1, 2, 3 Y 4

Estimados señores:

OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO** persona natural y **GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S**, respectivamente, manifiesto por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S **NIT.830.010.109-8**	90%
OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO **NIT.79.383.524-8**	10%
TOTAL	**100%**

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El consorcio se denomina **CONSORCIO METRO CINCO**
3. El objeto del consorcio es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 1 MUNICIPIO DE MANAURE, SECTOR 2 MUNICIPIO DE URIBIA, SECTOR 3 MUNICIPIO DE MAICAO, SECTOR 4 MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**
4. La duración de este consorcio es **EL PLAZO DEL CONTRATO Y UN AÑO ADICIONAL.**
5. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es **OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO**, identificado con C. C. No. **79.383.524** de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es **NINI MARLADY GUERRERO SANCHEZ**, identificado con C. C. No. **52.851.870** de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. En caso que el Representante Legal Principal del Consorcio llegara a ausentarse.
8. El señor **OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO METRO CINCO**.
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: **CONSORCIO METRO CINCO**
10. Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los documentos tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.
11. El domicilio del consorcio es:

 Dirección de correo **CARRERA 20 N 39-69 BOGOTÁ**
 Dirección electrónica **comercial@grupometrocolombia.com**
 Teléfono **CEL 3176812822**

Integrantes

OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO
CC. 79.383.524 de Bogotá
Rep. Legal Grupo Metro Colombia S.A.S

OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO
CC. 79.383.524 de Bogotá
Persona Natural

Aceptan

OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO
CC. 79.383.524 de Bogotá
Representante Legal Principal
CONSORCIO METRO CINCO

NINI MARLADY GUERRERO SANCHEZ
CC. 52.851.870 de Bogotá
Representante Legal Suplente
CONSORCIO METRO CINCO